



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Curso Cuidado del Adulto Mayor"

DECRETO EXENTO N° **4372**

VALLENAR,

26 JUL 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°978 de fecha 23 de Julio 2012 de Asesor Técnico Unidad de Capacitación.
- E.Mail de fecha 23 de Julio 2012 de Asesor Técnico Unidad de Capacitación.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

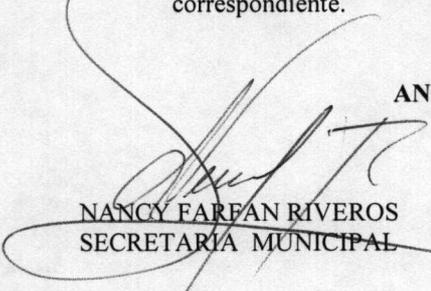
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, 02 viáticos a razón del 100%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Valparaíso – ValLENAR, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Valparaíso a curso **"Cuidados del Adulto Mayor"**, el día 27 de Julio 2012:

➤ Don Ricardo Mercado Morales Kinesiólogo

2. El pago de pasajes serán cancelados una vez que los funcionarios antes mencionado, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah